XXII.

ses de fieles eligieron à la Vírgen de Guadalupe por Patrona primaria de la Nacion: y que en fin, Benedicto XIV confirmó con autoridad Apostólica el Patronato y concedió Misa y Oficio propio bajo el título de la B. Vírgen María de Guadalupe.»

¿Qué mas quieres, Bonifacio? No contento con esto, el Pontífice insertó en su Bula la relacion de la Aparicion y con esto solamente le dió mucho peso y autoridad. Ahora bien: en esta relacion se refiere que cuando Juan Diego estuvo en la presencia de Zumárraga, apareció la Santa Imágen pintada en la tilma no solamente sobre, sino tambien contra las reglas de la pintura. (Non modo supra, verum et contra omnia picturae praecepta aptaruit Beatissimae Virginis Imago Guadalupana.)

En fin, mi Bonifacio; aquellas palabras: Non fecit taliter omni nationi, que se repiten en el Oficio y en la Missa, no pueden entenderse del Patrocinio que la Vírgen tiene de todos los fieles; porque lo que es comun á todos, no puede ser propiedad individual de uno solo; ni se pueden entender de la Aparicion, porque la Santa Madre de Dios apareció tambien á otras Naciones. Luego se sigue que deben entenderse de su Santa Imágen, como las ente ndió el Pontífice Benedicto XIV. que fué el primero en aplicar estas palabras del Salmo á la Santa Imágen, como lo oyó y lo testificó el P. López. Y hasta la vista.

Diálogo segundo: se discute la pretensa falta de datos históricos.

Bonifacio.—El sentido comun, las leyes de la historia crítica y el acatamiento que se debe á nuestra Santa Religion nos prohiben terminantemente admitir un hecho religioso, que no sea atestiguado por testigos contemporáneos y por los datos históricos de los primeros años, en que el hecho aconteció. Este gravísimo error cometen los Guadalupanos, admitiendo la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe sin testigos contemporáneos y sin datos históricos de los primeros años de la Aparicion. Luego vosotros los Guadalupanos sois unos.....

Guadalupano.—Hola! hola! mi Bonifacio tumido delitigat ore, con tono de gravedad me echa un sermon sin Ave María. A ver que hay en todo eso. Sosiégate y óyeme. 19 Desde luego se te puede retorcer el argumento; y concedida la proposicion mayor, negarte la menor con su conclusion y consecuencia. Porque per te, segun lo dicho, no debe negarse lo que está atestiguado por testigos contemporáneos. Es así que segun la regla de Benedicto XIV, los veinticinco testigos de las informaciones jurídicas de 1666, deben ser considerados como testigos contemporáneos y dos de ellos, Sánchez y Tanco qui scripserunt ea quae ab his qui viderant audiverunt, que es-

ng shenoleir sreitredska d

cribieron lo que oyeron á los mismos que lo habian visto, deben ser considerados como historiadores contemporáneos. Sin contar ahora con las Relaciones escritas en el mismo siglo de la Aparicion por Antonio Valeriano, por el Autor anónimo, cuya Relacion imprimió Lazo de la Vega, y por Fernando de Alva. Luego va contra el sentido comun, contra las leyes de la crítica y poco ó ningun respeto muestra á nuestra Santa Religion, el que niega ó pone en duda la Aparicion de la Vírgen en el Tepeyac; en una palabra, es filosófica y teológicamente Temerario.

2º Aunque faltasen los historiadores contemporáneos, para no repetir los argumentos alegados, basta y sobra la tradicion eclesiástica de la Iglesia mexicana; contra esta Tradicion, como contra una roca, se estrellan tú y todos los Bonifacios pasados, presentes, futuros y posibles. Por esta razon Tertuliano llamó al argumento tomado de la Tradicion con el nombre legal de *Prescripciones;* porque así como el que se halla en la posesion incontestable de alguna cosa ó de algun derecho, puede repeler al que intenta quitarle lo así poseido; así la verdad de la Aparicion, estando en su posesion por la Tradicion universal y constante, rechaza de antemano como falso todo lo que se le opone.

3. Y para que acabemos de una vez con esas dificultades, te voy á leer lo que escribe Benedicto XIV [De Beatif, et Canoniz. lib. 3 cap. 10 núm. 5, página 50 de la edicion citada.] «No faltaron algunos atrevidos [audaces homines] que trataron de apócrifa y falsa la celebérrima vision de San Francis-

co con la Indulgencia llamada de la Portiuncula, so pretexto [sub obtentu] principalmente de que en las Obras de San Buenaventura y de otros escritores contemporáneos se guarda sobre las cosas mencionadas alto silencio..... Asimismo no faltan algunos que se han atrevido [ausi sunt] á tener por cuento ó fábula la Traslacion de la Santa Casa de Loreto, por falta Tex defectu] de autores contemporáneos que refieran la Traslacion..... Corro traslado de estas palabras à tus Bonifacios, pues para ellos y contra ellos parecen escritas. Porque: si contra la Tradicion que militaba en favor de la Portiuncula, nada pudo el silencio de un San Buenaventura, y es todo decir, de un Santo, de un Cardenal, de un Doctor, de un Ministro General de la misma Orden, y que escribe la vida de su Fundador, ¿á qué me vienes tú saliendo con el silencio de unos pocos de muy inferior autoridad contra la Tradicion de una Nacion toda entera, que cifra su gloria en la Aparicion de la Santa Madre de Dios, y que considera en ella la prenda mas segura de su defensa y de su salvacion? A una Nacion nunca se impone: entiéndanlo bien tus Bonifacios, y no se quejen de que los llame temerarios, cuando así son llamados por el Papa; pues entre atrevido y temerario no hay en el caso diferencia esencial.

4. En la súplica que Benedicto XIV insertó en su Bula, claramente se expone que el Encargado mexicano "siente mucho el que no se hallen los documentos auténticos de los testigos inmediatos (de visu) que por otra parte consta haber existido; apoyado sin embargo en la Tradicion constante, como se demues-

tra por los documentos que reunió, suplica etc." Y Roma no hizo caso de esta falta de testigos de visu; ¿y por qué haces tú tanto caso de ella? ¿quieres quizá ser mas exigente y mas crítico que la Congregacion de Ritos? ¿quieres ser mas católico que el Papa? Esto ya pasa de raya y se parece mucho al modo de proceder de los católicos-liberales. Estos, cuando el Papa toma una determinacion que es conforme á lo que ellos desean ó se figuran ó tienen entendido, no se cansan de repetir las palabras de San Agustin: "Roma locuta est: omnis quæstio finita est; utinam aliquando finiatur error. Roma habló, toda cuestion acabó; ojalá que de una vez acabe el error." Pero si la determinacion del Papa no es conforme á la subline sabiduría de estos encumbrados católicos liberales, como por ejemplo el Syllabus de Pio IX que los condena, entonces no sabiendo qué hacer recurren á los rancios sofismas de Antonio Arnaldo, de Quesnel y de los demás jansenistas, diciendo que el Papa no estaba bien informado, que el Vaticano no se ha hecho cargo de las circunstancias, que Roma no comprende la situacion, y otras verdaderas tonterías por el estilo. No seas tú, Bonifacio mio, uno de estos, ni te dejes engañar por sus altisonantes palabras. vacías de buenas razones.

Bonifacio.—Sin embargo, queda en pié la dificultad que nace del silencio del Arzobispo Zumárraga; y no es lo mismo que el silencio de San Buenaventura.

Guadalupano.—¡Y dale con ese inepto sofisma! No hay, luego no hubo.... ¿Pero no ves que hasta el mas atrasado principiante de Dialéctica te niega la

consecuencia? Cuando por otra parte sabemos de un modo indudable y jurídico lo que aconteció á Zumárraga, esto nos basta para conocer con toda certeza la verdad; y cuando tambien se sabe de cierto que nos faltan muchísimos escritos de Zumárraga que se han perdido ó permanecen sepultados en el polvo de los archivos, pregunto yo ¿con qué buena fé, con qué lógica repites esas miserables dificultades?

En el tiempo en que se escribia la súplica mencionada, ni una firma habia de Zumárraga en el Archivo Metropolitano, como lo asegura el Sr. Arzobispo Rubio y Salinas; y lo que es mas, tampoco habian los documentos alegados en prueba de la verdad de la Aparicion. Y sin embargo, es cierto que los habia por los años de 1602 y de 1606 en que fué Arzobispo de México Fray García de Mendoza ó de Santa María, Monje Gerónimo. Porque el Dr. Alonso Muñoz de la Torre, Dean que fué de la Metropolitana, afirmó que entrando una vez á visitar á dicho Arzobispo, le halló leyendo los autos y procesos de dicha Aparicion con singular ternura y así lo declaró á dicho Dean.

Bonifacio.-Y esto cómo se sabe?

Guadalupano. —Se sabe porque así el mismo Dean lo afirmó à Bartolomé García, Vicario que fué de la Hermita de Guadalupe; y éste muchas veces lo repitió y confirmó à Miguel Sanchez primer historiador de la Aparicion, quien à su vez lo depuso jurídicamente en las Informaciones de 1666.

Con que ya ves, mi Bonifacio, hubo Autos y Procesos antes de 1602; hubo Escrituras auténticas man-

dadas al Pontífice Alejandro VII en 1663; hubo Proceso Apostólico segun el tenor y forma del Interrogatorio Romano por el año de 1666; hubo nuevos documentos que hacian constar la Tradicion universal y constante, mandados al Pontifice Benedicto XIV por el año de 1753; y todo esto coronado con el éxito feliz de la expedicion de la Bula en que se concede mas de lo que se pidió. ¿Quieres mas? Helo aquí. El Dr. Patricio Uribe, Canónigo que fué de la Metropolitana, en su Disertacion histórico-crítica sobre la Aparicion, nos dejó escrito: que el P. Pedro Mezquia, Comisario Apostólico de la Orden de San Francisco, en el Convento de Victoria, en donde tomó el hábito el venerable Zumárraga vió y leyô escrita por este Prelado à los religiosos de aquel Convento la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, segun y como aconteció; ofreció el Comisario traer un trasunto auténtico de dicha carta: á su vuelta reconviniéronle sobre lo prometido y respondió que no habia hallado la relacion y que creia haber perecido en un incendio que padeció el archivo. "Debemos esta noticia, prosigue Uribe, al Doctor D. Juan Joaquin Sopeña que hoy vive, Canónigo de la Colegiata de Guadalupe, que fué uno de los que hablaron de este punto con el P. Mezquia. Noticia muy apreciable en la materia por la fé que se debe á aquel religioso respetable y á este Canónigo, cuya veracidad escrupulosa tenemos bien experimentada cuantos le tratamos." Te advierto, Bonifacio, que no equivoques el relato de la Aparicion con la carta capitular de Zumárraga, escrita en Junio de 1531 so-

bre el fruto que los Franciscanos recogian en México. Ove ahora lo que escribe Veytia en los "Baluartes de México" en donde trata muy sábiamente y por extenso de la Aparicion de la Virgen en el Tepeyac. "Hallándome yo en la Ciudad de Valladolid en Castilla la vieja el año de 1746, y visitando la Iglesia del Convento de San Francisco, de donde fué hijo D. Juan de Zumárraga, hallé colocada junto á la reja de la Capilla Mayor al lado de la Epístola, una Iniágen de Nuestra Señora de Guadalupe en un lienzo muy grande y que me pareció antiguo con la Inscripcion muy larga Copia á la letra la Inscripcion, que contiene, todo el suceso de la Aparicion segun y como lo he referido, concorde con todos los Autores. Pero (el lienzo) no es hecho en tiempo del Sr. Zumárraga como yo esperaba, sino mucho posterior, en el año de 1667." De lo que escribe Veytia debes deducir, Bonifacio mio, que el hecho de la Aparicion con el trascurso del tiempo tan lejos estuvo de ser tenido por fábula, que fué antes bien tomando mas fuerza y autoridad; y que por esta razon los Religiosos del Convento de San Francisco en Valladolid hicieron pintar en el lienzo todo el suceso y le añadieron una larga Inscripcion.

Bonifacio.—Pero, hombre, ¿cómo se concilia todo eso con lo que escriben algunos que Zumárraga no estaba en México en el tiempo de la Aparicion, sino en España?

Guadalupano.—Esos benditos confunden la Aparicion con la Traslacion de la Santa Imágen: quiero decir, confunden la fecha de las Apariciones con la fecha errada, puesta (óyeme bien) en la traduccion de una Inscripcion Mexicana que se leía en un lienzo antiguo, en donde estaba pintada la solemne procesion y traslacion de la Santa Imágen á su primera Hermita. Pero es indudable que en Diciembre de 1531 el Sr. Zumárraga estaba en México, y no fué á España sino á mediados de 1532; como lo afirma el mismo historiógrafo con otros escritores. Vamos á las pruebas y atencion á las fechas.

En 12 de Diciembre de 1527, el Sr. Zumárraga fué presentado para Obispo de México por Cárlos V. al Papa Clemente VII: en Diciembre del año siguiente 1528 llega Zumárraga á México con el título de Obispo electo y de Protector de los Indios. En 2 de Setiembre de 1530, y no de 1534, como por crasa ignorancia de la lengua latina tradujeron algunos, Clemente VII expide las Bulas de Consagracion de Zumárraga en Obispo de México. En Setiembre de 1531 llega el Sr. Fuenleal Obispo de Santo Domingo con el encargo de Presidente de la nueva Audiencia y entrega á Zumárraga la real cédula con que la Emperatriz lo llamaba á España: pero no se embarcó Zumárraga desde luego, sino en Mayo del año siguiente 1532. Porque por la Carta de Fuenleal al Emperador en 30 de Abril de 1532, sabemos que el mismo Presidente Fuenleal á principios de dicho año 1532 convocó una junta, á la cual asistieron los Oidores, el Sr. Zumárraga, Cortés, los Prelados de San Francisco y de Santo Domingo etc. En la misma carta el Sr. Fuenleal anuncia el viaje de Zumárraga á España, y á los informes que éste dará de viva voz, se remite etc. Luego tenemos que cuando Dios en Diciembre de 1531 con la Aparicion de su Santa Madre en el Cerro de Tepeyac deparaba á los mexicanos una poderosa *Protectora*, Zumárraga estaba en México, y recibia en la tilma de Juan Diego la milagrosa Imágen de la Vírgen, señal indudable de sus Apariciones.

Bonifacio.—Y qué es lo que me decias de una fecha errada puesta en la traducción de una Inscripción Mexicana.?

Guadalupano. - De lo que tengo dicho en el § III. pag. 50-53, en que se trata del año de la colocacion de la S. Imágen en su primera Capilla, y que supongo habrás leido, resulta que debemos distinguir tres cosas: á saber, la pintura antiquísima puesta en la Capilla poco despues de la solemne colocacion; la Inscripcion mexicana sin fecha, puesta no mucho despues en la misma Pintura; y por último la Inscripcion castellana que se puso en 1653 cuando algunos devotos hicieron retocar la antigua Pintura. Tenemos pues tres Documentos, de tiempos diferentes; y los tres concordes con la Relacion antiquísima en atestiguar la presencia del V. Zumárraga en la Procesion, la colocacion de la S. Imágen, y la resucitacion del indio, muerto de un flechazo en las salomas militares, hechas por los Indios el dia de la colocacion. Hay, pues, perfecta conformidad en la sustancia del hecho. Pero, como la Inscripcion castellana se puso cien y doce años despues del suceso, el que compuso dicha Inscripcion cometió, por lo que pertenece á nuestro asunto, dos equivocos que por nada atañen á la sustancia del hecho. El primero fué suponer que la colocacion de la S. Imágen se verificó á la vuelta del V. Zum árraga de España; y el segundo fué fijar esta vuelta en el añode 1533, mientras sabemos que á los 8 de Abril de-1533 el Santo Prelado estaba todavía en España en la ciudad de Toledo. Hay pues que distinguir la fecha de la Aparicion, y la fecha de la Traslacion de la S. Imágen. La Aparicion aconteció en Diciembre de 1531 y en este tiempo el V. Zumárraga estaba. en México, de donde salió para España el año siguiente. La Traslacion ó la colocacion se verificó segun la sentencia mas probable el mismo año de la Aparicion; segun otros autores se verificó cuando el S. Prelado volvió de España. Esta segunda opinion siguió el que compuso la Inscripcion castellana; y en esta confundió la solemnidad de la Traslacion con la solemne funcion de la Bendicion de la Capilla, ó de la Misa Pontifical que verificó el V. Zumárraga á sur vuelta de España á México. Mira pues lo que hicieron tus Bonifacios: confundieron el año de la Aparicion con el año de la Traslacion de la S. Imágen; y como por error se fijó la Traslacion en la Inscripcion castellana en el año de 1533 en que el V. Zumárraga estaba todavía en España, de aquí concluyeron falsisimamente qué: luego cuando apareció la Virgen, el V. Zumárraga no estaba en México. Benditos!! Y si vieras con qué aire de triunfo tu cínico Muñoz encarece este error incidental de la fecha de la Traslacion. Se desata contra el Presb. Cabrera que vende por de una misma sentencia dos inscripciones, que la tienen muy diversa. Pregunto vo: ¿puede decirse

muy diversa una sentencia, cuando hay diferencia solamente en la fecha de un hecho secundario? Y aun así, el año diverso en que se supone sucedidos los hechos pintados en el cuadro, no es un motivo para negar los mismos hechos. ¿Acaso es menos cierto el hecho de la Encarnacion del Verbo porque los expositores no están concordes en la fecha? Si mas quieres saber sobre esta cuestion incidental de la procesion, vete á leer lo que escriben Tornel y Conde en sus Obras.

Bonifacio.—¿Y por qué entónces Zumáiraga no levantó autos sobre la Aparicion, puesto que estaba en México?

Guadalupano. - Cometen un grosero anacronismo los que exigen que Zumárraga levantase autos sobre la Aparicion segun el Decreto del Concilio de Trento y segun las declaraciones que despues se dieron al Decreto por las Congregaciones Romanas. Pues sabido es que el Decreto se expidió en Diciembre de 1563 y la Aparicion aconteció en 1531 y Zumárraga desde el 3 de Junio de 1548 habia sido llamado por el Senor à recibir el premio de Apóstol por una nueva Nacion añadida al rebaño de Cristo. Y lo que mas debes admirar, mi Bonifacio, es que ni segun el Decreto Tridentino habia la obligacion de hacer informaciones jurídicas, recibir atestaciones juradas, llamar para testigos á los médicos y físicos; y principalmente el que todo constára por escrito. Porque en el mismo Decreto se declara, que en la ocasion de exponer al culto alguna Imágen nueva (insólitam imaginem) ó de admitir nuevos milagros, el Obispo, pré-

vio el consejo de varios teólogos y varo nes piadosos, resuelva lo que considere mas conforme á la verdad y à la piedad; adhibitis in consilium theologis et aliis piis viris, ea faciat quae veritati et pietati consentanea iudicabit: y esto hizo Zumárraga movido de su prudencia, como consta de la Relacion. Y para convencerte, basta que leas lo que á la página 31 y 35 se refiere en la Relacion auténtica. Allí verás: 1º que el V. Zumárraga, á la primera propuesta de Juan Diego. no hizo mucho aprecio del mensage, ni le dió entera fé y crédito: aunque le hizo muchas preguntas acerca de lo que habia referido, y le halló constante. 2º Cuando Juan Diego volvió la segunda vez, lo que era va mucho, atendida la índole tímida y encogida del pobre indio, el Obispo volvió á hacerle diversas preguntas y repreguntas, le amonestó seriamente que viese bien lo que decia: y con todo esto, y de haberle encontrado siempre firme, solamente empezó à moverse à darle crédito. 3º Ni esto bastó à la extremada prudencia del Santo Prelado: porque para asegurar mejor la certidumbre de este negocio, por toda respuesta mandó á Juan Diego "le dijese á la Señora que lo enviaba, le diese algunas señas, de donde coligiese que era la Madre de Dios la que lo enviaba." 4º Creció la admiracion del V. Zumárraga, cuando observó que Juan Diego ni se turbó, ni se excusó en pedir la señal: antes bien con alegre semblante lo oyó responder: "que viese cuál señal queria que le pidiese' El dia 12 vino la señal; y fué la prodigiosa Imágen con las rosas milagrosas. No habia pues para qué dudar mas; y quisiera saber de tí.

señor Crítico, que mas segun la prudencia cristiana debia hacer en aquellas circunstancias el Santo Prelado. Y debieras acordarte del principio teológico que dice: Fides est rationabile obsequium, sed non rationalisticum.

La malicia de los hombres y el celo por la verdad obligó despues á la Sede Apostólica y á los Obispos á practicar estas diligencias de que todo constará por escrito: como lo demuestra Benedicto XIV en la Obra citada, lib. 1. °, c. 20, sq.

Y si consideras que el tiempo en que aconteció la Aparicion, era el mas calamitoso para atender á formalidades legales de otra clase que las militares, te convencerás de que no tiene razon de ser la oposicion. Esta última observacion nos dá la clave para aclarar algunos otros puntos; pero lo harémos en otra entrevista: y hasta luego.

XXIII.

Diálogo tercero: se discurre sobre el silencio de algunos autores.

Bonifacio.—Para que no me confundas con tus largos discursos sobre la condicion de los mexicanos en tiempo del V. Zumárraga, como habias prometido, voy derechito á mi tema y te pregunto: ¿cómo es que el P. Sahagun y el P. Torquemada y otros escritores nada escribieron en sus obras sobre la Aparicion: "Se-fialadamente, dice el historiógrafo de las Indias, es muy